Resolución de Decanato **216 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.487/2025. Otorga equivalencia de asignaturas al estudiante Leonardo Gabriel Enriquez, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

Salta,
25/03/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTA:

La Resolución 27/2026-NAT-UNSa, emitida en fecha cinco de febrero de dos mil veintiséis, que obra a fs. 23/24, mediante la cual se otorga equivalencia parcial entre las asignaturas Análisis Matemático I, aprobada en la carrera Ingeniería Electromecánica – Facultad de Ingeniería por la asignatura Matemática II, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, al estudiante Leonardo Gabriel Enríquez – LU: 423.673 - DNI: 44.281.822; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4, obra Constancia de Actividades Aprobadas en la carrera Ingeniería Electromecánica - Universidad Nacional de Salta, del estudiante Leonardo Gabriel Enríquez - DNI: 44.281.822.

Que en la mencionada resolución quedaron establecidos los temas que el estudiante debe rendir y aprobar para lograr la equivalencia total de la asignatura Matemática II.

Que a fs. 26, el Profesor Adjunto de la asignatura Gustavo Delupi, informa que el día cinco de marzo de dos mil veintiséis el estudiante Leonardo Gabriel Enríquez – LU: 423.673, rindió y aprobó con calificación 6 (seis), los temas faltantes fijados por resolución 27/2026-NAT-UNSa, para acceder a la equivalencia total de la asignatura Matemática II, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Leonardo Gabriel Enríquez – LU: 423.673 - DNI: 44.281.822, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de la asignatura Matemática II de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Electromecánica		INGENIERÍA AGRONÓMICA
Facultad de Ingeniería		Plan 2013
Universidad Nacional de Salta		Facultad de Ciencias Naturales

fs. 3/4		Universidad Nacional de Salta
Análisis Matemático I – Forma: Promoción - nota: 7 (siete) – Fecha: 12/12/2023 - Libro: 2023P– Folio: 121 – Acta: ING-2023-0483 Mas temas faltantes fijados por resolución Decanato 27/2026-NAT-UNSa, nota: 6 (seis) fs. 26	por	MATEMÁTICA II - nota: 7 (siete)

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Matemática II, de la carrera ingeniería Agronómica – Plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES